

Río Gallegos, 2 de mayo del año 2016.-

VISTO:

El Expediente N° 51448-UNPA-2016; y

CONSIDERANDO

Que por el mismo se tramita la creación de la carrera de postgrado Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades y la aprobación del Reglamento Académico de la misma, disposiciones que fueron instrumentadas mediante Resolución N° 0349/16-R-UNPA;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Académico del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades y por el Reglamento General de Carreras de Postgrado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, se debe proceder a designar como **Director** al Dr. Juan Bautista Belardi, Universidad Nacional de la Patagonia Austral y al Comité Académico de la carrera Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades;

Que siguiendo el procedimiento previsto en las mencionadas normas, el Rector a través de la Dirección de Postgrado, solicitó a los Decanos de las Unidades Académicas que eleven propuestas de candidatos para integrar el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades, procurando la representación de todas la áreas temáticas y unidades de gestión;

Que por lo anteriormente expuesto, la Dirección de Postgrado propone, en merito a sus reconocidas trayectorias en las áreas de la carrera, como **Director** al Dr. Juan Bautista Belardi, Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y como integrantes del Comité Académico, a los docentes, **Titulares**: Dr. Larry ANDRADE, Universidad Nacional de la Patagonia Austral; Dra. Silvia GRINBERG, Universidad Nacional de la Patagonia Austral; Dr. Alejandro SCHWEITZER, Universidad Nacional de la Patagonia Austral; Dr. Jorge KULEMEYER, Universidad Nacional de Jujuy; Dra. María Ximena SENATORE, Universidad Nacional de la Patagonia Austral; Dra. Marcela ARPES, Universidad Nacional de la Patagonia Austral; y como **Suplentes**: Dr. Aldo ENRICI, Universidad Nacional de la Patagonia Austral; Dr. Esteban VERNIK, Universidad Nacional de la Patagonia Austral; Dr. Jesús SALINAS, Universidad Islas Baleares;

Que la presente tramitación es competencia del Consejo Superior, no obstante a los efectos de la fecha de convocatoria realizada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) para carreras nuevas, resulta pertinente resolver su instrumentación ad-referéndum de dicho Cuerpo;

Que el señor Rector se ha ausentado del asiento habitual de sus funciones, siendo su reemplazante natural la señora Vicerrectora;

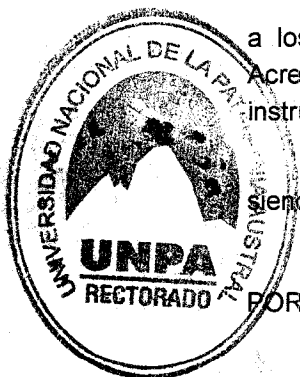
Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal;

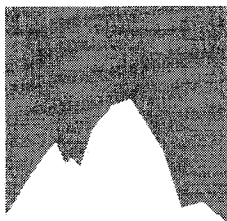
POR ELLO;

LA VICERRECTORA A CARGO DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

Resolución N° 0391/16-R-UNPA.-





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

**Artículo 1°.-** DESIGNAR como director de la Carrera Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, al Dr. Juan Bautista Belardi (D.N.I. N° 18.405.325).-

**Artículo 2°.-** CONSTITUIR al Comité Académico de la Carrera Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el que quedará conformado por los siguientes docentes:

Titulares: Dr. Larry ANDRADE (D.N.I. N° 17.040.057)  
Dra. Silvia GRINBERG (D.N.I. N° 21.143.112)  
Dr. Alejandro SCHWEITZER (D.N.I. N° 16.226.150)  
Dr. Jorge KULEMEYER (D.N.I. N° 11.484.929)  
Dra. María Ximena SENATORE (D.N.I. N° 21.486.528)  
Dra. Marcela ARPES (D.N.I. N° 17.801.725)

Suplentes: Dr. Aldo ENRICI (D.N.I. N° 16.499.270)  
Dr. Esteban VERNIK (D.N.I. N° 16.129.728)  
Dr. Jesús SALINAS (D.N.I. N° 15.793.643)

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Dirección de Postgrado, Unidades Académicas, Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), notifíquese a los interesados, elévese al Consejo Superior para su ratificación y cumplido, archívese.-



  
Mg. Claudia MALIK DE TCHARA  
Vicerrectora